



SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL (CASA DE CULTURA)
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
PRESENTACIONES Y EXHIBICIONES ARTÍSTICAS.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
ARTÍCULO 67, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 58,80 Y 80 BIS, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
NO APLICA
PAGAR EN
NO APLICA
REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none">1. OFICIO DE SOLICITUD (CON 10 DÍAS O MAS DE ANTICIPACIÓN) EMITIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CIVIL O ECLESIASTICA DEL LUGAR DONDE SE PRESENTARÁ.2. ESPECIFICACIÓN DEL LUGAR, LA FECHA Y HORA, ASI COMO EL MOTIVO O CELEBRACIÓN3. DEFINICIÓN DE RESPONSABLES DEL EVENTO.4. ENLISTAR Y TRAMITAR LOS APOYOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN O EXHIBICIÓN.



PROCEDIMIENTO

UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO DE SOLICITUD, SE EVALUA LA FACTIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE NUESTROS GRUPOS ARTÍSTICOS PARA SU REALIZACIÓN. SE SOLICITAN LOS APOYOS NECESARIOS CON LAS DIVERSAS AREAS MUNICIPALES COMO TRANSPORTE, SONIDO, MAMPARAS, ETC., SE CONFIRMA AL SOLICITANTE Y SE DETALLAN LOS PUNTOS FINOS. DESPUÉS DE HABERSE CELEBRADO EL EVENTO, SE SUPERVISA LA DEVOLUCIÓN DE LO SOLICITADO Y EL REGRESO A SALVO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO ARTÍSTICO. SE ARCHIVA MATERIAL GRÁFICO COMO EVIDENCIA Y SE ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA A LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES.

DONDE SE REALIZA

EN OFICINAS DE CASA DE CULTURA, OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL, TRANSPORTES Y EVENTOS (GENERALMENTE)

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

DE 3 A 5 DÍAS.

HORARIO DE ATENCIÓN

9:00 A 20:00 HRS.